

# REQUISITOS PARA REGISTRAR ESCRITURA DE DONACIÓN

## ¿Qué es el Servicio de Registrar la Escritura de Donación?

Es el proceso que se encarga de registrar las escrituras, con el objetivo de dar seguridad jurídica, publicidad y que sirva como transferencia de Dominio a favor del nuevo propietario del bien inmueble.

## ¿A quienes está dirigido?

Este servicio está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas del cantón La Joya de los Sachas, que poseen bienes inmuebles en el sector urbano, rurales debidamente registrados o necesiten realizar algún tipo de trámite en esta dependencia registral.

## Requisitos para la Inscripción de la escritura acto de DONACIÓN.

Para proceder a la inscripción la escritura deberá contener lo siguiente: -

Escrituras certificadas a ser inscritas:

- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado.
- Copias a color de cédulas de identidad y certificado de votación de donante y donatario.
- Carta de pago del Impuesto predial actualizado.
- Comprobante de pago del Impuesto a la Donación SRI
- certificados de bienes y raíces.
- Especie de alcabalas (alcabalas pagadas rentas).

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

- Adicional de Alcabalas pagado consejo Provincial
- Si es predio Rural Croquis Georreferenciado, si es con Fraccionamiento, primero sacar autorización del alcalde o alcaldesa para Fraccionar.
- Si es predio Urbano, debe sacar línea de fábrica.

### **Procedimiento para acceder al servicio**

**Paso 1.** Recepción de documentación (Secretaria del Registro de la Propiedad y Mercantil)

**Paso 2.** Revisión de la escritura.

**Paso 3.** Cancelar aranceles registrales por el servicio.

**Paso 4.** Registrar la escritura.

**Paso 5.** Retirar la escritura ya registrada

**Paso 6.** Sacar copia y dejar en la Oficina de Avalúos y Catastros

### **Costo del servicio**

En base al Art. 18 de la ordenanza sustitutiva para la Organización, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, del capítulo VI. De las tasas y sustentabilidad del Registro.

### **Oficinas**

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil).

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

Ubicado planta baja (Av. Los Fundadores frente a la plazoleta del Palacio Municipal, ingresando a mano derecha).

**Horario:**

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

**Costo del servicio**

USD 50.00 dólares.

**Tiempo estimado de respuesta:**

5 días termino.

**MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES**



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



[gad.joyadelossachas@gmail.com](mailto:gad.joyadelossachas@gmail.com)  
[alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec](mailto:alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208